



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período de Receso	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	XIV Sesión 23 de septiembre de 2015
----------------------------------	---	--

Presidente:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Secretario:

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

(Cumplido)

"En razón del permiso concedido al Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, por ministerio de ley, las funciones de la Presidencia serán cumplidas por una servidora.

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputada Presidenta, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum.

Celebramos este día la Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

El Diputado Ochoa Peña Ramón Gabriel solicitó y obtuvo permiso par ano asistir a esta Sesión".

PRESIDENTA:

"De pie, por favor.

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- Convocatoria a los Diputados Electos de la LXII Legislatura.
- Convocatoria para la apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

(Cumplido)

Siendo las diez con quince horas del día de hoy, 23 de septiembre de 2015, declaro abierta esta Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cuenta".

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputada Presidenta, en cartera existe lo siguiente: los oficios CP2R3A-3168.4, CP2R3A-3234.4 y CP2R3A-3503.4 remitidos por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número DGPL-1PLA-5.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria."

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al ejecutivo del Estado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní para que realicen los trámites, gestiones y previsiones que se requieran, con el objetivo de nombrar al pueblo de Nunkiní, Municipio de Calkiní, como Pueblo Mágico, promovido por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

Solicitud de Licencia del Diputado José Eduardo Bravo Negrín.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, proceda a dar lectura a la Iniciativa indicada".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, para su estudio y dictamen.

Continuando con el Orden del Día, Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la solicitud de Licencia del Diputado José Eduardo Bravo Negrín".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la solicitud de Licencia indicada".

PRESIDENTA:

"Expuesto el motivo por el cual el peticionario requiere licencia de separación del cargo, este órgano colegiado procede a su análisis en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en los artículos 58 Fracción VII con relación al Artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 47 Fracción XV y 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Campeche tiene facultades para analizar la solicitud de referencia y resolver lo conducente respecto del escrito presentado por el ciudadano Diputado José Eduardo Bravo Negrín, de fecha 21 de septiembre de 2015, solicitando licencia para separarse de sus funciones de esta Cincuenta y un... Sesenta y un Legislatura.

Derivado de lo anterior, quienes integramos esta Diputación Permanente consideramos fundada y motivada la solicitud de licencia que nos ocupa.

Para tal afecto procederemos a desahogar el procedimiento correspondiente.

De conformidad con el contenido de la solicitud propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida promociónse dispensa de trámites.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTA:

"Una vez dispensado de más trámites la solicitud que nos ocupa, mediante votación nominal, sirvanse manifestar si aprueban la referida petición en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra y tres votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la licencia del Diputado José Eduardo Bravo Negrín en los siguientes términos:

PRIMERO: Con fundamento en el Artículo 58 Fracción VII con relación al Artículo 38 de la Constitución Política del Estado, 47 Fracción XV y 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al Diputado José Eduardo Bravo Negrín para separarse totalmente del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día de hoy, 23 de septiembre de 2015.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado a tomar las previsiones administrativas que se deriven de este Acuerdo.

TERCERO: Notifíquese oportunamente al Diputado interesado y al Secretario General del Congreso.

CUARTO: Formúlese la Minuta de Acuerdo y tramítese su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Con fundamento en el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Presidencia provee: Se instruye al Primer Secretario para que una vez recibida toda la documentación que en términos de la legislación electoral aplicable remitan el Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Estado y, en su caso, el Tribunal Electoral del Estado, se sirva convocar a los Diputados Electos de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado para concurrir, a las dieciocho horas, del día 30 de septiembre, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a efecto de rendir la Protesta de Ley y elegir la Directiva que conducirá los trabajos de su Primer Período Ordinario de Sesiones.

Para tal efecto deberá emitir los comunicados que correspondan a los partidos políticos con representación y en su momento hacer las publicaciones que ordena la invocada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Compañeros integrantes de la Diputación Permanente, con el propósito de despachar asuntos de necesario conocimiento del Pleno, con fundamento en el Artículo 58 Fracción I de la Constitución Política del Estado, este órgano legislativo en funciones convoca a los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para asistir el lunes 28 de septiembre del año en curso, a las once horas, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, con el objeto de conocer sobre los asuntos que se encuentran en estado de resolución.

Primer Secretario, elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente, y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Haga los respectivos citatorios.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este Segundo Receso, continuarán el día 30 de septiembre de 2015, a las dieciocho horas, en el

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día 23 de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".